



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 4039
Radicado: 17-001-40-03-002-2018-00274-00
Proceso: VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandante: LILIAN BURITICA TABARES
Demandados: BARTOLOME TABARES PALACIO Y OTROS

Siendo las 10:17 am se tiene comunicación con el apoderado de la parte demandante y el curador, vía celular, y solicitan que se suspenda, de común acuerdo, el proceso hasta el 18 de febrero de 2022 hora 2pm.

Teniendo en cuenta lo anterior, el juzgado DISPONE:

ACEPTAR la suspensión del proceso hasta el 18 de febrero de 2022, hora 2pm., fecha y hora en la cual se realizará la audiencia de manera presencial y se hará la inspección judicial. Las declaraciones se recibirán el lugar donde se ubica el inmueble objeto de la pertenencia.

NOTIFIQUESE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria